

Núm. 176

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 21 de julio de 2014

Sec. III. Pág. 58481

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

7719 Resolución de 6 de mayo de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de un sistema solar, modelo Tradesol CN320S, fabricado por Xilinakis & Co.

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por «Tradesa», con domicilio en calle Sor Ángela de la Cruz, n.º 30, 28020 Madrid, para la renovación de vigencia de la certificación de un sistema solar, fabricado por «Xilinakis & Co.» en su instalación industrial ubicada en Grecia, que se certificó con la siguiente contraseña:

Modelo Contraseña		Fecha resolución	
Tradesol CN320S	SST – 22813	26/11/2013	

### Conforme a los ensayos emitidos:

Laboratorio	Clave
Demokritos	6031DE2, 2169DE2, 6031DE1, 2169DE1, 2171DE2, 2172DE2, 2171DE1, 2172D1

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita y que el modelo cumple todas las especificaciones, actualmente establecidas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero, sobre exigencias técnicas de los paneles solares,

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto renovar la certificación del citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña	
Tradesol CN320S	SST – 15914	

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.



Núm. 176

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 21 de julio de 2014

Sec. III. Pág. 58482

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### 1. Modelo con contraseña SST – 15914

#### Identificación:

Fabricantes: «Xilinakis & Co.»

Nombre comercial: Tradesol CN320S.

Tipo Sistema: termosifón.

Características del colector (modelo unitario).

### Dimensiones:

Longitud: 2.028 mm. Ancho: 1.030 mm. Altura: 80 mm.

Área de apertura: 1,88 m². Área de absorbedor: 1,80 m².

Área total: 2,09 m<sup>2</sup>.

Características del sistema:

Volumen del depósito: 297,5 l. N.º captadores del sistema: 2.

### Indicadores de rendimiento de sistemas

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 140 l/día:

Localidad (latitud)	Q d MJ	Q <sub>M</sub> J	Q par MJ
Stockholm (59,6° N)	7.821	4.573	0
Würzburg (49,5° N)	7.506	4.478	0
Davos (46,8° N)	8.483	6.465	0
Athens (38,0° N)	5.834	5.361	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 300 l/día:

Localidad (latitud)	Q <sub>d</sub> MJ	Q <sub>M</sub> J	Q <sub>par</sub> MJ
Stockholm (59,6° N)	16.746	6.654	0
Würzburg (49,5° N)	16.052	6.780	0

cve: BOE-A-2014-7719



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 176 Lunes 21 de julio de 2014 Sec. III. Pág. 58483

Localidad (latitud)	Q MJ	Q <sub>M</sub> J	Q <sub>par</sub> MJ
Davos (46,8° N)	18.165	9.051	0
Athens (38,0° N)	12.488	5.361	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 400 l/día

Localidad (latitud)	Q d MJ	Q <sub>MJ</sub>	Q <sub>par</sub> MJ
Stockholm (59,6° N)	22.275	7.253	0
Würzburg (49,5° N)	21.413	7.379	0
Davos (46,8° N)	24.220	9.682	0
Athens (38,0° N)	16.651	10.375	0

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Director General de Política Energética y Minas, Jaime Suárez Pérez-Lucas.